

EL CASO DE TRINIDAD-PERCHEL (MALAGA)

Madrid, ETSAM, 30 de octubre de 2012

Los barrios de la Trinidad y el Perchel de Málaga son, en su origen, dos arrabales de la ciudad musulmana al Oeste del río Guadalmedina, perfectamente definidos en la estructura urbana de la ciudad al quedar inserta su tupida trama en otra más holgada y espaciosa que se corresponde con las expansiones en el primer tercio del siglo XX. Con el crecimiento urbano de los años 60-70, estos barrios pasaron de tener una posición periférica a otra de centralidad.

Lo que consideramos Trinidad coincide con los límites históricos del barrio, una trama ortogonal que responde a los clásicos asentamientos militares de asedio sobre el cual se estableció una buena parte de los repobladores cristianos, tras la conquista de la ciudad en 1487. El Perchel, cuya traza es de origen inequívocamente musulmán, como un arrabal extramuros de la medina, fue partido en dos para la construcción, a mediados de los años 60 del pasado siglo, de la Prolongación de la Alameda, que es el eje principal que vertebra toda la gran expansión de la ciudad hacia el Oeste.

De siempre los barrios estuvieron habitados por clases populares generando en ellos a lo largo del tiempo lo que pudiéramos llamar una cultura “del alquiler”, mediante un sutil sistema de apropiación de un espacio que les pertenecía de “hecho” pero no de “derecho” (en la medida en que prácticamente nadie era propietario de la casa en donde vivía), un espacio del que siempre podían sentirse amenazados de expulsión por la envidiable posición de centralidad en que el desarrollo urbano lo dejó: **una cultura defensiva basada en sus profundas tradiciones, fiestas, costumbres y manifestaciones folclóricas, que la enraizaban en el lugar. De esta forma las tradiciones del barrio se identificaban con las más profundas señas de identidad de la ciudad toda.**

La idea de barrio, de pertenencia a un espacio singular y acotado que cumple una importante función de referencia en la ciudad estaba, pues, profundamente arraigada en sus moradores, lo cual se traducía en unas determinadas pautas de convivencia a la que no eran ajenas, evidentemente, la propia estructura morfológica y su tipología residencial. La íntima unión que existe entre sus estrechas calles peatonales y los patios de las casas a través de los umbríos zaguanes –siempre con las puertas abiertas– determinaba un tipo de relación en el que la vida se **comparte**, en sus

alegrías y en sus miserias. El patio de vecindad, a veces lúgubre, a veces soleado, es un microcosmos del barrio en donde la condición de anciano establece una jerarquía de autoridad, ejercida normalmente como un matriarcado. El anciano, conviviendo aquí con su familia y sus vecinos, compartirá con ellos sus penurias, pero nunca se sentirá desasistido, siendo objeto de una solidaridad instintiva.

A mediados de los setenta la presión inmobiliaria sobre la zona era insostenible y ésta encontraba su coartada instrumental en el PGOU/71, redactado con estricta fidelidad al manual del urbanismo funcionalista de la Carta de Atenas. La red viaria arterial hacía abstracción de las condiciones físicas de los lugares, incluidas las zonas históricas, vinculando las alturas edificables a las anchuras de las calles. Bastaba ensanchar en el plano una calle existente para que la altura de sus casas pudiera crecer desmesuradamente, desencadenándose un proceso transformador de corte especulativo según el cual las casas antiguas irían cayendo por lógica económica como fichas de un dominó.

En el año 1975 el Ayuntamiento decidió iniciar el expediente de expropiación de la calle **Jaboneros** –eje central de un barrio que en su mayor parte es peatonal- en una apertura al tráfico nada inocente pues, como decimos, al conllevar una elevación considerable de las alturas edificables, habría de provocar una profunda renovación tipológica y morfológica y, en consecuencia, un proceso diferido pero inapelable de erradicación de la población residente, como ya ocurriera años atrás con la apertura de la prolongación de la Alameda y la expulsión de los vecinos a polígonos de extrarradio, en guetos residenciales en los que se truncaba violentamente las pautas de habitabilidad y convivencia de los barrios tradicionales.

La propuesta de calle **Jaboneros**, formulada al inicio de la transición política, **desencadenó una airada protesta vecinal y el principio del movimiento ciudadano con el apoyo y la iniciativa del Colegio de Arquitectos, mediante unas Alegaciones al expediente de apertura al tráfico de la calle, documento de enorme trascendencia, pues fue la primera toma de conciencia ciudadana sobre el valor patrimonial de la ciudad existente, formulado sólo unos días antes de la aparición de la Carta de Ámsterdam, que proclamaba el derecho a la permanencia de la población en sus lugares históricos de asentamiento. Finalmente el Ayuntamiento cedió a la presión popular y convocó un concurso de ideas para la redacción de un Plan Especial de Rehabilitación bajo la premisa de que no se abriera al tráfico la calle sin antes garantizar la permanencia de la**

población en su propio lugar. **El Plan resultante mantenía cerrada la calle Jaboneros para evitar que su apertura desencadenase un proceso especulativo que a su vez impidiera a la Junta de Andalucía expropiar un buen número de solares a bajo coste como fase de arranque e impulso inicial a la rehabilitación privada.** Pensábamos que cuando el barrio quedara ya, por decirlo así, “marcado” con el carácter social de las viviendas ya no habría riesgo de especulación ni de transformación tipológica y podría entonces plantearse la apertura al tráfico, pero como un **complemento** a su revitalización, **no como su impedimento.**

La redacción del Plan corría pareja a la propia transformación del país. Había que inventarlo todo y se inventó. Primero con la Administración Central y luego con la Autonómica cuando se transfirieron las competencias. Inspirados en este Plan (y en todos los que se llevaron a cabo simultáneamente en el país) se crearon las Áreas de Rehabilitación Preferente, mecanismos expropiatorios, decretos específicos que regulaban las condiciones de realojo y adjudicación de viviendas. En Trinidad-Perchel se creó un Patronato específico para la gestión del Plan, con una amplia y decisoria participación de los Vecinos en su consejo. Los vecinos suministraban información clave en la cuestión de los realojos y en las adjudicaciones de vivienda, denunciando irregularidades antes de que se produjeran y colaboraban activamente en todos los trabajos de apoyo social inherente a las complejidades de la rehabilitación. Hay que decir que era una asociación singular, emanada directamente del sustrato social del barrio y tremendamente recelosa de su instrumentación política. Con esta asociación se podía tener la seguridad de que las prioridades se fundamentaban en auténticas realidades sociales y no en estrategias de actuación política partidista. Todo empezó a fallar cuando ese Patronato, en aras de una supuesta eficacia, fue subsumido en el Instituto Municipal de la Vivienda. Fue una forma de desactivar un protagonismo ciudadano que los partidos políticos reclamaban exclusivamente para sí, una vez adquirida la normalidad democrática. Lo específico del barrio, que exigía dinamismo, capacidad de respuesta, imaginación y una colaboración estrecha con el vecindario, se diluyó en un monstruo burocratizado en el que la razón de la normativa se imponía a las razones de la realidad, las singularidades de una rica tipología edificatoria tradicional quedaban desvirtuadas por la homogeneización de una normativa de protección oficial enormemente rígida, sin que la crítica al Movimiento Moderno por esas pretensiones higienistas que justificaron la política masiva de vivienda del régimen anterior hubieran servido para nada. Volvíamos a lo mismo.

Pero esta misma necesidad de servir de impulso a la creación de un marco legislativo para afrontar la Rehabilitación urbana en todos sus aspectos- hasta ese momento inexistente- hizo que pusiéramos mucho más énfasis en los análisis antropológicos, tipológicos (hay que tener en cuenta que estábamos todos bajo la influencia de la “Tendenza” italiana y los planes de Bolonia, Asis y Urbino) y en la creación de un nuevo marco gestor y legislativo que en la concreción de proyectos. Se nos podía aplicar lo que decía Françoise Choay de Ebenezer Howard que, con su City Garden, más que ante un urbanista estábamos ante un reformador social. Con el Plan Trinidad-Perchel sucedió algo parecido: muchos programas, intenciones, modelos de gestión, mucha política... pero poca concreción proyectual. Esa fue la debilidad original del Plan. No es por causalidad, pues, que el Plan fuera asumido como un proyecto político sólo cuando fueron redactados los primeros proyectos de edificación, pudiéndose verificar empíricamente un postulado teórico en el que algunos confiábamos ciegamente: **que el modelo residencial tradicional ofrecía la suficiente capacidad de adaptación a unas condiciones modernas de habitabilidad sin perder por ello esos factores de convivencia que constituían su seña de identidad.**

Hay que decir que en los más de cien proyectos, entre los de rehabilitación y nueva planta realizados en Trinidad Perchel por la Junta de Andalucía (que sumaban alrededor de 600 viviendas) había implícito un trabajo de investigación del hábitat tradicional sin precedentes. Los arquitectos que intervinieron en estos proyectos derrocharon aquí un talento y un esfuerzo propio de quienes, en muchos casos, acometían sus primeros encargos profesionales. Y no era tarea fácil. Había que acomodar, por un lado, los deseos de un usuario de la clase popular que, en sus casa y sus patios, había logrado transformar la promiscuidad en factores de identificación y concordia, todo ello envuelto en un barroquismo andaluz con ecos de una religiosidad mediterránea, y por otro, un proyecto que tenía que compatibilizar todo eso con la implacable normativa de la Protección Oficial .

De este imposible encuentro de imaginarios irreconciliables surgió, sin embargo, el **milagro**, el milagro de la vida que se abre paso con la imperiosidad de los fenómenos naturales. La vida se abría paso entre los parámetros del proyecto, se producía el deslizamiento envolvente de lo orgánico sobre lo funcional, de la triunfal apropiación del espacio por parte del usuario, entendiendo el triunfo a partes iguales, entre el usuario y el proyecto. Porque, en efecto, el éxito o el fracaso de estos proyectos estaba en la mayor o menor capacidad que su arquitectura tuviera para suscitar en

los vecinos unos modos de uso y ocupación que para ellos resultaran tradicionales, familiares. Lo que Trinidad-Perchel deparó a los profesionales de la arquitectura fue una lección que el narcisismo impenitente de algunos arquitectos (inoculado ya desde las mismas Escuelas) se resiste a aprender: que el proyecto habría de ser un marco o un contenedor lo suficientemente sugerente como para que los vecinos y usuarios, identificados con él, hicieran el resto. Ningún trinitario o perchelero erradicado a la periferia podría identificarse con los bloques adocenados de vivienda por más que colocasen rejas andaluzas en la planta catorce. Los barrios de vivienda pública, con las severidades arquitectónicas de la Protección Oficial, provoca- en palabras de Richard Sennet- la pasividad social que “mella el respeto de la gente por sí misma”. Las casas de Trinidad-Perchel han propiciado, por el contrario, la **“actividad social”**; los vecinos han “tomado” el espacio diseñado por los arquitectos y han impuesto en ellos su propio modo de vida. A estos arquitectos, siempre tan celosos de la arquitectura de autor, el mejor elogio que se les puede hacer es que esas viviendas, por extraño que parezca, sí merecen ser vividas: algo que hay que agradecer a los arquitectos, sí, pero también a la voluntad e imaginación de los vecinos.

Se suponía que con el impulso de las primeras 600 viviendas públicas, los privados harían el resto. **Pero la gran contradicción del Plan es que lo que se aprobaba en unos despachos se sabotaba en otros.** En el fondo no se admitía que un privilegiado espacio de centralidad se malgastara para unas clases populares de reducido nivel adquisitivo. Se incurrió en errores administrativos de bulto, como primar la vivienda en detrimento de la actividad comercial y terciaria; hubo picaresca en las adjudicaciones de vivienda y no siempre fueron a parar a los vecinos que las necesitaban y estaban acostumbrados a las pautas de convivencia de las casas-patio; y no se acometieron las indispensables obras generales de urbanización del espacio público hasta después de construir las viviendas, lo que no contribuyó a generar la necesaria confianza del sector privado para continuar la rehabilitación iniciada por el sector público. Finalmente se abrió la calle Jaboneros, pero más como un símbolo de una victoria de la clase política sobre la obstinada reivindicación popular que por una auténtica necesidad del tráfico rodado. En resumen podemos decir que ni la apertura al tráfico de la calle ni la suma de las rehabilitaciones residenciales puntuales llegaron a conferir al barrio una sensación de auténtica revitalización ambiental, de ahí la paradójica conclusión de que un éxito residencial se enmarque en un fracaso urbano. Todo ello nos lleva a dos reflexiones finales:

La primera, que una operación de rehabilitación tiene muchos componentes que deben ejecutarse **simultáneamente**: programas de vivienda, en rehabilitación o nueva planta, de usos comerciales y terciarios, mecanismos para adecuar los precios al nivel adquisitivo de la población residente que eviten procesos de erradicación o “gentrificación”, espacios de innovación para una población de jóvenes trabajadores del conocimiento, ofertas residenciales multigeneracionales, actuación sobre la calidad de los espacios públicos y sobre todo mantenimiento de los mismos; propiciar la coexistencia de usos- residencia, ocio y trabajo- para que el barrio adquiriera unos ciertos niveles de autosuficiencia y se faciliten las relaciones de proximidad... Si alguno de estos aspectos falla puede venirse abajo toda el entramado de la operación, pues la **rehabilitación**, no nos engañemos, “juega en campo contrario” porque va contra la lógica tradicional de producción capitalista del espacio. La rehabilitación, conjugada esta palabra en términos actuales, consiste básicamente en que el barrio disponga de las condiciones de diversidad, de elementos de referencia, de identidad, de compatibilidad de usos que minimicen los desplazamientos motorizados, de adecuados niveles de autosuficiencia, tanto funcional como energética, de proximidad e interdependencia en las relaciones cotidianas y de espacios de convivencia en la calle que sean trasunto de los espacios de convivencia en la Red.

La segunda, que no se puede encomendar exclusivamente al urbanismo responsabilidades que pertenecen al ámbito de la educación cívica. Un mal urbanismo puede, sin duda, inducir a una degeneración social desde el momento en que se degrada el ámbito de la convivencia. Pero es una ingenuidad pensar, como lo hicieron todos los reformadores sociales de finales del siglo XIX y principios del XX, que una dignificación higienista va a determinar por sí sola la transformación de un barrio en una Arcadia. **La clave del éxito está en la apropiación del espacio.** Que el lugar, además de estar regenerado desde el punto de vista de la rehabilitación residencial, la urbana y la adecuada dotación de equipamientos colectivos, adquiriera el “sentido del lugar”, que mencionábamos. Es decir, que, aún siendo un barrio distinto y transformado, sea sentido como propio por el vecindario, que se siga sintiendo el vínculo entre el habitante y el lugar. **Y es precisamente aquí donde cobra sentido el concepto de participación. La participación ciudadana en la configuración de la ciudad no debe ser un ejercicio asambleario. Es de una demagogia irritante pensar que el proyecto va a ser mejor porque le hayamos dejado el lápiz al usuario. No: el que diseña es el arquitecto y es sobre su actitud sobre lo que se proyecta el foco, la instancia en la que se concreta el concepto de participación. El arquitecto se supone que está preparado para**

descender a la realidad, para verla y sentirla mejor que nadie, para captar los mensajes que todos los lugares emiten, con humildad, con astucia, sabiduría, y con la capacidad para impregnarse del sentido esencialmente dinámico, cambiante y azaroso de la ciudad y de todo lo que está realmente vivo. En definitiva, el arquitecto empezará a recuperar el sitio que le corresponde en la sociedad cuando, libre de imposiciones ideológicas preconcebidas, se siente ante su ordenador y su mesa de trabajo con la solidez de sus conocimientos técnicos pero, sobre todo, con la porosidad de un ciudadano. Sólo así podremos decir que su proyecto habrá sido participativo, porque el espíritu de la ciudad latirá en él. Pero esto es algo que no se entiende ni desde los despachos oficiales, ni desde el rígido marco normativo autonómico, ni desde la arrogancia de unos profesionales que sólo conciben una arquitectura icónica en la que los seres humanos juegan el papel subsidiario de unas cobayas experimentales.

Salvador Moreno Peralta, arqto.